

CONCORDIA, 21 ABR 2017

VISTO: el EXP_FCAD-UER: 0000343/2017, mediante el cual se propone llamar a concurso ordinario para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura: "Derecho Privado I" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del referido expediente, el Secretario Académico interesa el llamado a concurso ordinario para la provisión de dicho cargo, atendiendo que dicha asignatura se encuentra a cargo de una docente que ha presentado su renuncia por haber accedido a los beneficios jubilatorios.

Que ante la necesidad de contar con un profesor que esté a cargo de la asignatura, se estima conveniente que el llamado se realice en la categoría de profesor titular.

Que corresponde aplicar la Ordenanza 422, Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo la referida nota con la propuesta de llamado a concurso ordinario.

Que se expidieron favorablemente al respecto las comisiones de Enseñanza y Hacienda.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme a lo establecido por el Artículo 23° inc. c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos (t.o. por Res. "C.S." 113/05) y el Artículo 2° del Anexo Único del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios (Ordenanza 422).

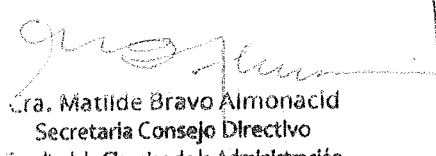
Por ello,

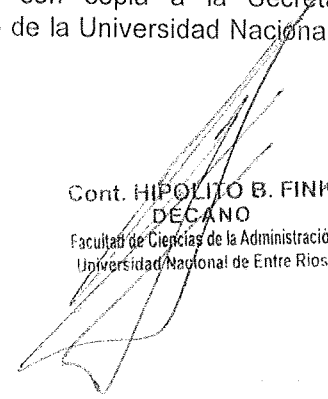
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso ordinario para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura "Derecho Privado I" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, Artículo 8° de la Ordenanza 422.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.


Dra. Matilde Bravo Almonacid
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS


Cont. HIPOLITO B. FINK
DÉCANO
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos